



Expte. Nº SG/CA/1/2012
(viene del SG/CA/8/2011)

ORDEN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación del **SERVICIO Y EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DEL EDIFICIO SEDE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**, a tenor de lo dispuesto en los artículos 122, 134, 141 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Visto que según Certificado expedido por funcionario responsable del Registro General de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas han tenido entrada las siguientes: D. JOSÉ MARÍA FORTUNA GALINDO y D. MIGUEL IBAÑEZ FERNÁNDEZ.

Visto que, concedido plazo a D. MIGUEL IBAÑEZ FERNÁNDEZ para subsanación de los defectos apreciados en su documentación y visto, igualmente, que la documentación aportada no acredita la solvencia económica y financiera ni la técnica o profesional de la empresa, la Mesa de contratación, en su reunión de 28 de diciembre de 2011, acuerda no admitirlo a la licitación.

Visto el informe emitido al efecto por D. Francisco Sánchez Gómez, D. Enrique Lorca Romero y D. José Salmerón Palazón, miembros del Comité de Expertos designado para la valoración de los criterios subjetivos, así como el informe favorable de valoración de criterios objetivos realizado por el Director del Archivo General de la Región de Murcia, la Mesa de contratación, en su reunión de 26 de enero de 2012, acuerda formular propuesta de adjudicación a favor de D. JOSÉ MARÍA FORTUNA GALINDO por un canon anual de 2.400,00 €, IVA excluido y por los precios ofertados, al ser el único licitador admitido y cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación,

Visto lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación.

En su virtud, **se considera procedente** se dicte **Orden** por la que se disponga

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección del **SERVICIO Y EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DEL EDIFICIO SEDE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**.

SEGUNDO.- **Excluir** a D. MIGUEL IBAÑEZ FERNÁNDEZ, por no subsanar los defectos apreciados en su documentación sobre acreditación de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional.

TERCERO.- **Adjudicar** dicha contratación a D. JOSÉ MARÍA FORTUNA GALINDO, con N.I.F. 27458610-Z y domicilio en Vereda de la Basca, 117, C.P.: 30558, Raiguero-La Villa, Beniel, (Murcia),



por un canon anual de **2.400,00** euros, IVA excluido y los precios incluidos en su oferta.

CUARTO: Designar director del mencionado contrato al Director del Archivo General de la Región de Murcia.

QUINTO: Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato, que se efectuará en un plazo no superior a los quince días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de la adjudicación del contrato.

SEXTO: Proceder a la publicación de la presente Orden en el Perfil del Contratante y notificarla a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano de contratación, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Murcia, 3 de febrero de 2012.
La Jefe de Servicio Económico y Contratación

Fdo: Herminia Yáñez Sánchez

ORDEN

Visto lo anterior, en ejercicio de las competencias que me han sido legalmente atribuidas.

DISPONGO

Aprobar la Propuesta formulada en los términos expresados en la misma.

Murcia, 6 de febrero de 2012.
EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: Pedro Alberto Cruz Sánchez